



RESOLUCIÓN EXENTA N°:96/2019

DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Talca, 24/ 01/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución TRA 240/248/2018 que designa Director Regional de la region del Maule a Don Luis Fernando Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Talca e ingresada con el N° 004 , de fecha 09-10-2018 y
3. Que producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 002 de fecha 17-10-2018

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) :

Razón Social:	Productos Fernandez S.A.
N° de registro LEEPP:	07-02
RUT:	91.004.000-6
Representante legal:	MAX BESSER JIRKAL
Dirección:	PARQUE INDUSTRIAL, BETA N°24, TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE
Resolución Sanitaria:	502 del 22-04-1998

Actividad	Especie	Línea
ELABORADORA DE CECINAS Y/O HAMBURGUESAS	CERDO	
	PAVO	CECINAS CRUDAS FRESCAS
	POLLO	CECINAS CRUDAS MADURAS
	BOVINO	

2. Deróguese la **Resolución Exenta N°:2013/2018** emitida con fecha 14/ 12/ 2018, por cambio de RUT.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PLB/JAC

Distribución:

- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Carolina Andrea Jaques Moyano - Jefa (S) Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Paula Carolina Lezaeta Bickell - Jefa (S) Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- MAX ALEJANDRO BESSER JIRKAL - gerente PRODUCTOS FERNANDEZ

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/34E858EA28B24A57E5E4A44DFBBF9D718682259D>

//El documento original está disponible en la siguiente dirección

url://<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/34E858EA28B24A57E5E4A44DFBBF9D718682259D//>